



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 091 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 27 FEB. 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 100-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 16 de marzo de 2017, se le designó al ingeniero Ítalo Andrés Díaz Horna, en el cargo de Director de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado servidor ha presentado la renuncia al cargo que venía desempeñando, el mismo que se ha visto por conveniente aceptar, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

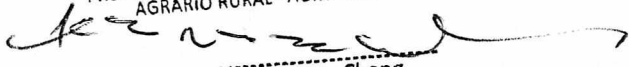
**Artículo 1.- ACEPTAR**, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Ítalo Andrés Díaz Horna, en el cargo de Director de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR** a partir del 01 de marzo 2018 al ingeniero Eduardo José Espejo Herrera, en el cargo de Director de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

  
Ing. Agr. Alberto Joo Chang  
Director Ejecutivo

CUT: 7860